



GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS
PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS EN
ESCENARIOS DE MINERÍA

ATACO
TOLIMA

El Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER) tiene como objetivo ser un eje regional y un centro Sur-Sur de aprendizaje, conocimiento e intercambio de experiencias. Como sede regional del Institute for Human Rights and Business en Latinoamérica, CREER está comprometido con:

- Facilitar y fortalecer el diálogo informado entre empresas, gobiernos y sociedad civil. CREER tiene la tarea de construir conocimiento que sea útil, público y compartido sobre las responsabilidades y deberes en la protección y respeto de los derechos humanos en actividades económicas específicas.
- Asegurar comunicación efectiva entre distintos grupos de interés. CREER propone espacios de diálogo caracterizados por: Confianza, Intervenciones de calidad, Pertinencia y Relevancia.
- Fortalecimiento de capacidad que agreguen valor a titulares de derechos, empresas y gobiernos con base en la eficiente gestión del conocimiento sobre ellos mismos, de manera que se traduzca en: Empoderamiento, Buenas prácticas y Políticas eficaces.

Todos los derechos reservados. CREER y IHRB permiten la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre y cuando se dé reconocimiento y se cite apropiadamente. Se requiere autorización por parte de CREER-IHRB para la reproducción y traducción de esta publicación.

Noviembre 2017
Bogotá - Colombia
ISBN: 978-958-59572-9-9

Mail: creer@ihrb.org
Web: www.creer-ihrb.org



Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo Americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

Director Ejecutivo de CREER
Luis Fernando de Angulo

Coordinadora de proyectos
Camila Miranda

Equipo de investigación
Natalia Torres, Viviana Arango, Mateo Echeverry,
María Alejandra Castillo

Agradecemos a las comunidades, autoridades locales y regionales y organizaciones de la sociedad civil quienes nos abrieron un espacio para discutir impactos de la minería, su relación con el sector y las políticas públicas. Esperamos que la información aquí recopilada y sus análisis sean útiles para el diálogo tripartito, indispensable para avanzar hacia una minería protectora y respetuosa de derechos y de alto valor social y económico para todos.

Por supuesto todos los análisis y opiniones contenidas en este documento son enteramente responsabilidad de CREER y no comprometen a ninguna de las organizaciones que lo han apoyado, a los participantes de las discusiones para validación metodológica, o a las instituciones, comunidades y empresas que suministraron su visión y opiniones.

Agradecemos especialmente el apoyo del Programa de Derechos Humanos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para el desarrollo de este proyecto.

¿QUÉ ES ESTA GUÍA Y CÓMO UTILIZARLA?

El Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables- CREER desarrolló y publicó en 2016 la Evaluación Integral Sectorial de Impactos en derechos humanos del sector minero en Colombia (EISI). Esta evaluación dilucidó 3 temas claves para el sector minero:

1.La política pública minera no siempre toma en consideración las condiciones y capacidades propias de los diversos tipos de actividad minera, ni las particularidades de los entornos, por lo que falla a la hora de proteger los derechos de las poblaciones asociadas a la minería. Tampoco ha sido efectiva en la protección de derechos de poblaciones impactadas por formas criminales de extracción de minerales.

2.La desarticulación entre la planeación y gestión del sector minero con otras políticas nacionales y territoriales genera conflictividad y desconfianza entre comunidades, emprendimientos mineros y entidades del Estado.

3.A pesar de los esfuerzos de las entidades mineras y ambientales de generar información confiable, para las comunidades no hay suficiente información legítima, confiable y accesible sobre los impactos de los distintos tipos de minería, así como información sobre los contextos en los que la minería opera, que permita desarrollar acciones y estrategias para la protección de derechos a nivel territorial.

Es así que CREER se ha comprometido con la construcción colectiva de conocimiento, poniendo a disposición información que cumpla con los criterios necesarios para promover la protección y respeto de los derechos humanos en escenarios mineros. El objetivo de esta guía es la construcción de conocimiento para la comprensión de los entornos en los que se desarrolla la minería, con el fin de habilitar la participación de todos los grupos de interés en los procesos de planeación y gestión territorial. En suma, busca mostrar cuáles son las vulnerabilidades que amenazan la protección de los derechos humanos de las comunidades del municipio. Si bien, esta guía está enfocada en la identificación y discusión de los conflictos e impactos que se derivan del desarrollo de la actividad minera, también analiza las vulnerabilidades propias del

contexto que, sin estar relacionadas con el desarrollo de la actividad extractiva, son determinantes en el ejercicio y goce de derechos humanos en el municipio.

La Guía de Alertas y Respuestas es el resultado de un ejercicio de desarrollo colaborativo con distintos grupos de interés en el municipio. Además de proveer información, esta guía persigue como objetivo fundamental fortalecer las capacidades de los actores locales para recolectar, analizar y usar información.

Esta guía está pensada para que autoridades locales, comunidades, mineros y otros actores cuenten con información que los habilite para participar en diferentes escenarios. No busca aprobar o censurar el desarrollo de actividades mineras en el municipio, sino generar información que sea útil para la protección de derechos de la comunidad minera y no minera de Ataco.

¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?

Si soy autoridad local: Para la planeación municipal y la priorización de acciones para buscar el beneficio de la comunidad.

Si soy autoridad regional/nacional: Para entender el contexto del municipio y priorizar las acciones para la protección de los derechos.

Si soy parte de la comunidad: Para entender los impactos en derechos humanos y fortalecer la participación en espacios de diálogo y planeación territorial.

Si soy minero: Para iniciar un diálogo alrededor de las características, los impactos y la gestión de la actividad minera en el municipio.

Si soy empresa: Para priorizar programas y acciones para el relacionamiento efectivo con las comunidades en el área de influencia.

Si soy Organización de la Sociedad Civil, Academia, medio de comunicación u otro: Para entender la complejidad de las situaciones del municipio y participar en el diálogo informado.

¿CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTA GUÍA?*

La Guía de Alertas y Respuestas es el resultado de un ejercicio de construcción de conocimiento mediante diferentes métodos de recolección de información.

- La recolección de información de fuentes secundarias tanto cualitativas como cuantitativas relevantes para los contextos mineros
- Los procesos de construcción de información de manera participativa con los grupos de interés, incluyendo a autoridades nacionales y regionales, empresas mineras, comunidades, mineros y representantes de otros sectores como Organizaciones de la Sociedad Civil y academia.
- La construcción de mapas mediante métodos de cartografía social desarrollada con comunidades y mineros en región y la recolección de información geográfica de fuentes oficiales.

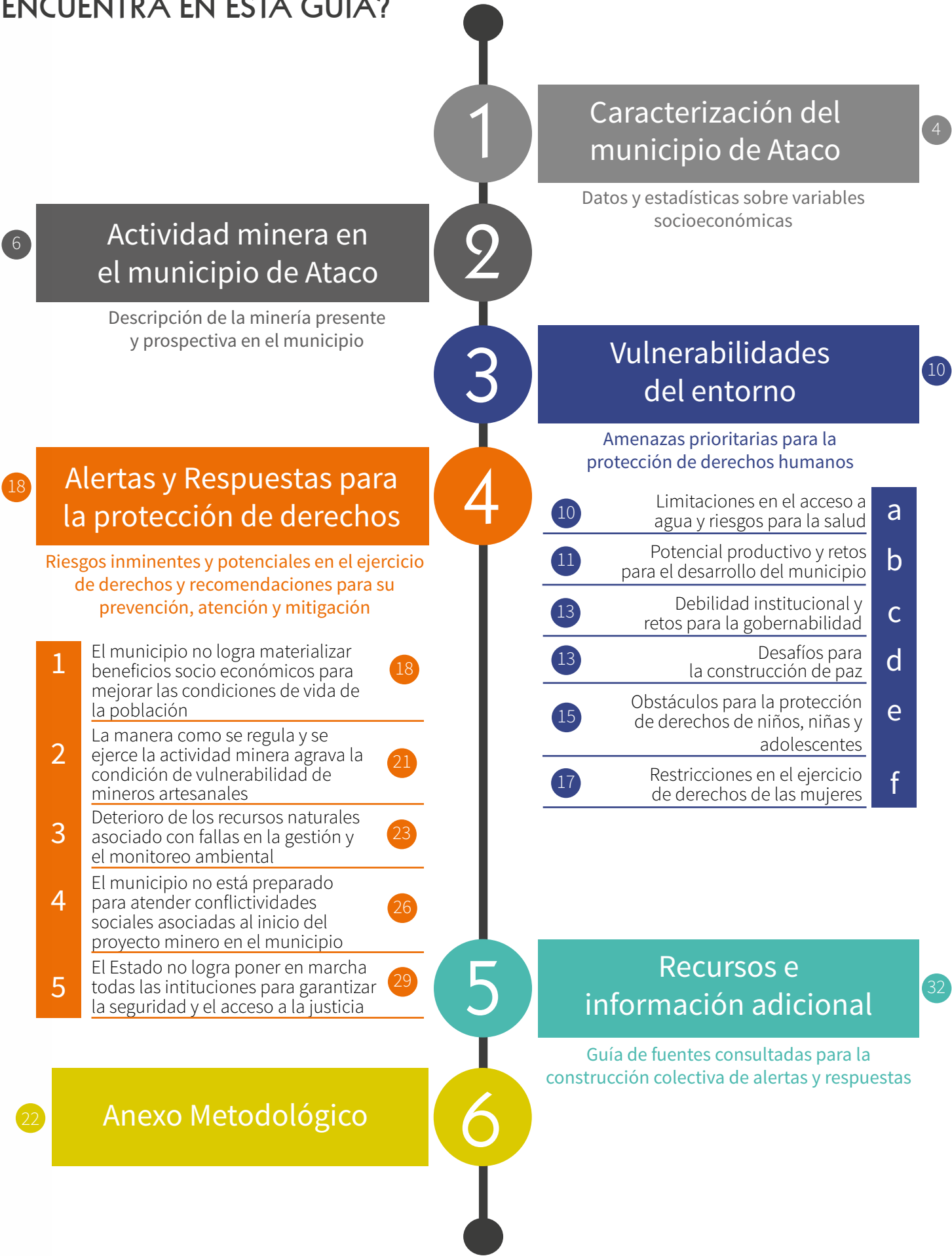
CREER, en su proceso de recolección de información realizó esfuerzos importantes para consultar todos los grupos de interés a nivel local y regional. Sin embargo, por limitaciones propias del trabajo de campo y de la investigación, no todos los actores pudieron ser consultados en esta primera fase. Esta guía es una primera aproximación para la protección de derechos humanos en el municipio, y es una invitación abierta a todos los actores, partícipes o no partícipes de esta primera etapa, para debatir críticamente los hallazgos e iniciar un proceso de diálogo que busque la construcción de conocimiento desde un nivel territorial.

El proceso metodológico se llevó a cabo en tres fases:



*Para profundizar en la metodología de construcción de este documneto consultar la sección 6. Anexo Metodológico

¿QUÉ INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN ESTA GUÍA?



4

Alertas y Respuestas para la protección de derechos

Riesgos inminentes y potenciales en el ejercicio de derechos y recomendaciones para su prevención, atención y mitigación

1

El municipio no logra materializar beneficios socio económicos para mejorar las condiciones de vida de la población

2

La manera como se regula y se ejerce la actividad minera agrava la condición de vulnerabilidad de mineros artesanales

3

Deterioro de los recursos naturales asociado con fallas en la gestión y el monitoreo ambiental

4

El municipio no está preparado para atender conflictividades sociales asociadas al inicio del proyecto minero en el municipio

5

El Estado no logra poner en marcha todas las intituciones para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia

18

21

23

26

29

5

Recursos e información adicional

Guía de fuentes consultadas para la construcción colectiva de alertas y respuestas

6

Anexo Metodológico

2. ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE ATACO

MINERÍA ARTESANAL



Minería aluvial

emplea cerca de
1.000 - 2.000
personas en
el municipio

Su actividad no
está formalizada

En 2012

Se inició un proceso de formalización
de mineros artesanales junto a
CORTOLIMA

A 2016

Se contaba con **950**
barequeros formalizados

Batea Pala

Se utilizan en las zonas bajas del municipio
y se realiza sobre las márgenes del **Río Saldaña**

MINERÍA LEGAL

ANTES Las empresas:

Mineros de Antioquia y
Mineros el Dorado S.A.
han tenido presencia en el
municipio desde los años **80**

AHORA Minería de materiales de construcción de
la empresa **Ingeniería de Vías S.A.**
(Contecha)

La comunidad está inconforme por las
afectaciones ambientales
sobre el Río Saldaña

PRÓXIMAMENTE

La empresa

Minera de Ataco S.A.S.,
constituida por Mineros S.A. y
8 personas del municipio

se encuentra en trámite
para iniciar un proyecto
de explotación minera
en dos zonas cercanas
al casco urbano

500 ha. → 250 ha.

en títulos mineros serán objeto de explotación

Todas ubicadas en la llanura aluvial del Río Saldaña

Trámite con **ANLA*** para la aprobación de licencia ambiental
para la explotación de **27.000 onzas (800 kilos)**
de oro en **4 años**.

EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS MINERALES

Indicios: Las FARC usaron la minería de oro como fuente de ingresos



Según cifras de la Sexta brigada del Ejército

En una sola explotación aurífera tradicional en Ataco, Tolima — Las FARC tenían ingresos diarios de **120 millones por mina**

*Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2012
La Silla Vacía, 2012

*ANLA: Agencia Nacional de Licencias Ambientales.
*ETS: Enfermedades de transmisión sexual

MINERÍA ILEGAL

En **2011** de las **60** unidades de Producción Minera
se convirtieron en **57** no contaban con
un título minero

Censo Minero de la Agencia Nacional Minera

En **2004, 2009 y 2016**
se encuentran registrados operativos para suspender
actividades ilegales de explotación de oro con maquinaria.

BOOM MINERO 2005 -2010

Cerca de **40 retroexcavadoras** estaban explotando oro.

20.000 personas beneficiadas aprox.

Se asocia con

Cerca de **5.000 personas**
llegaron de todos lados del país

Especialmente
comunidades
negras



Para la época se podía ganar
\$400.000 por zambullida
en una mañana

Habían niños
involucrados
en la actividad

Esto generó

- Accidentes muy comunes
- No fue sostenible por que la gente
"Prefería tomar cerveza y no comer"
- Aumento en las
problemáticas sociales

-Prostitución
-ETS*
-Violencia
-Alcoholismo
-Drogadicción
-Delincuencia común
-Precios de productos
y servicios
-Colapso de prestación
de servicios como el
hospital

CORTOLIMA
hizo operativos y el
boom terminó en
2011

Se realizó un
proceso de
restauración junto
a una organización
local

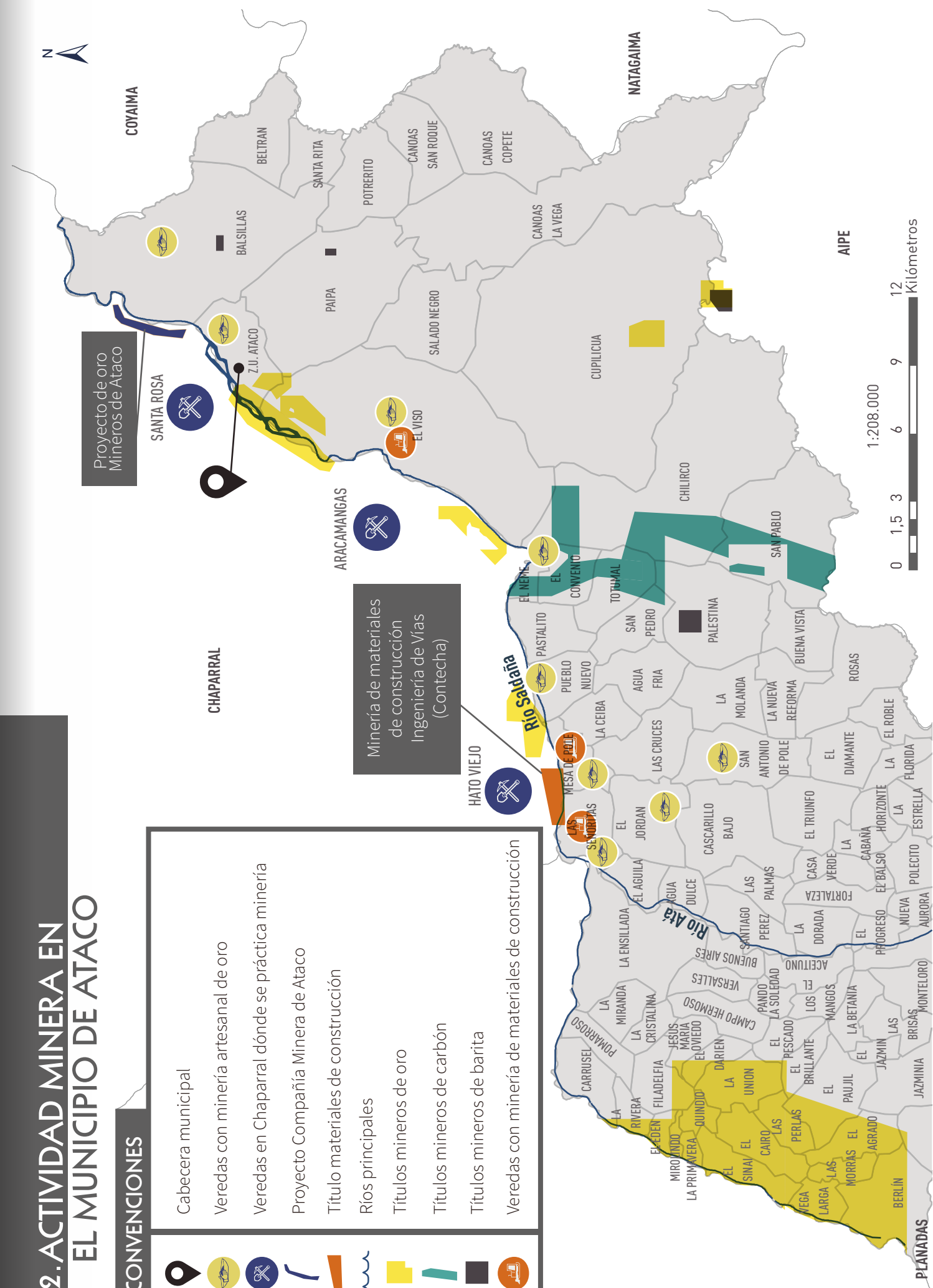
Hay incertidumbre
sobre la efectividad
del proceso

2. ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE ATACO

CONVENCIONES



Cabecera municipal
Veredas con minería artesanal de oro
Veredas en Chaparral donde se práctica minería
Proyecto Compañía Minera de Ataco
Título materiales de construcción
Ríos principales
Títulos mineros de oro
Títulos mineros de carbón
Títulos mineros de barita
Veredas con minería de materiales de construcción



2. ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE ATACO

La clasificación minera actual oficial, no es suficiente para evidenciar las realidades a nivel territorial donde los mineros pueden hacer parte de diferentes categorías de manera simultánea. Visibilizar esta complejidad es clave para entender las diferencias entre distintos tipos de actividad minera. Para clasificar la minería en este documento se acogen las definiciones del Glosario Técnico Minero (Ministerio de Minas y Energía, 2003) que establece 5 tipos de minería: 1) Subsistencia, 2) informal, 3) formal, 4) legal, y 5) ilegal. Sin embargo esta es una primera aproximación a entender el tipo de minería presente en el territorio, sin ser un recuento exhaustivo de la realidad territorial, ya que uno de los hallazgos más importantes de este estudio es la necesidad de contar con una caracterización oficial de la minería que evidencie la complejidad de la actividad minera en el municipio.

MINERÍA ARTESANAL / DE SUBSISTENCIA

- La minería aluvial que se práctica de forma artesanal se estima que emplea cerca de 1.000-2.000 personas en el municipio.
- Es un tipo de minería que se realiza con batea y pala en las zonas baja del municipio y se realiza sobre las márgenes del Río Saldaña.
- Hombres y mujeres que se dedican a esta actividad manifiestan que en algunos casos son sancionados por la autoridad ambiental en caso de que no encuentren formalizada su actividad.
- Desde 2012 se ha iniciado un proceso de formalización de mineros artesanales junto a CORTOLIMA y a 2016 se contaba con 950 barequeros formalizados (Alcaldía de Ataco, 2016, pág. 36). Sin embargo, algunos barequeros con los que se habló durante el trabajo de campo manifestaron que el proceso de formalización no ha sido eficiente y que no han recibido apoyo de la alcaldía para ser registrados como barequeros.

MINERÍA LEGAL

- **Historia:** Las empresas Mineros de Antioquia y Mineros el Dorado S.A. han tenido presencia en el municipio. Sobre la actividad de estas empresas hay muy poca información. Se sabe que por lo menos desde la última década de los 80 contaban con una draga en el municipio y para el año 91 el concejo del municipio emitió una alerta por el derrame de mercurio en ríos por su explotación (El Tiempo, 1991). Para esta época según testimonios de habitantes del municipio los barequeros también explotaban en los predios donde estaba la draga, en la zona de Santa Rosa que es una vereda que se encuentra cruzando el Río Saldaña en el municipio de Chaparral. Esta operación fue autorizada en el 94 por el Ministerio de Minas (El Tiempo, 1994) y posteriormente suspendida en el 95 por no contar con la aprobación de una licencia ambiental antes del montaje (El Tiempo, 1995).
- **Actualmente:** Minería de materiales de construcción por parte de la empresa Ingeniería de Vías S.A., mejor conocida en el municipio como Contecha Si bien no hay información oficial sobre afectaciones de la operación, muchos representantes de la comunidad manifestaron inconformidad por el poco control que se le está ejerciendo a ésta operación y las afectaciones que ha tenido sobre el río Saldaña.
- **Prospectivamente:** La Compañía Minera de Ataco S.A.S, constituida por Mineros S.A y 8 personas del municipio, se encuentra en trámite para iniciar un proyecto de explotación minera en dos zonas cercanas del casco urbano. El proyecto tiene 500 ha. en títulos mineros de las cuales 250 ha serán objeto de explotación, todas ubicadas en la llanura aluvial del Río Saldaña. Por ahora, se encuentra en trámite con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la aprobación de la licencia ambiental para la explotación de 25 ha. La empresa manifiesta que es un proyecto que no hará uso de mercurio, y generará 150 a 200 empleos directos. Está en trámite la aprobación de la explotación de 27.000 onzas (800 kilos) de oro en 4 años.

MINERÍA ILEGAL

En el último Censo Minero de la Agencia Nacional Minera en 2011 de las 60 Unidades de Producción Minera censadas 57 no contaban con un título minero. Además, en múltiples ocasiones¹ se han realizado operativos para suspender actividades ilegales de explotación de oro con maquinaria.

Los mineros de Ataco reconocen el periodo del 2005-2010 como el boom de la minería. La alcaldía en 2016 expresó que *“hasta comienzos de la primera década del 2000, hubo una presencia de minería ilegal, a gran escala, que generó profundos impactos ambientales y sociales en el municipio, de los cuales aún se enfrentan secuelas que no han podido superarse”* (Alcaldía de Ataco, 2016, pág. 36) .

Según testimonios de las comunidades, cerca de 40 retroexcavadoras estaban explotando oro en el municipio. Por esta razón una gran cantidad de personas llegaron de todos lados del país (Se estima que fueron cerca de 5.000), especialmente comunidades negras. En total, comentan que cerca de 20.000 personas estaban practicando minería para la época y se podían ganar altas sumas de dinero por la cantidad de material que se estaba moviendo². Durante esta época se menciona que hasta los niños estaban involucrados en la actividad, los accidentes eran comunes y a pesar que el dinero sobraba nada se quedó porque la gente *“prefería tomar cerveza y no comer”*. Además, comentan que con este boom hubo muchas situaciones que se agravaron durante esta época entre estos:

- Prostitución
- Enfermedades de Transmisión sexual
- Violencia (Intrafamiliar/sexual)
- Alcoholismo
- Drogadicción
- Aumento de delincuencia común

- Aumento de precios de productos y servicios
- Colapso de prestación de servicios como el hospital

Este auge tuvo fin con operativos que realizó CORTOLIMA en el 2011 y se realizó un proceso de restauración junto a una organización local³, aunque no se conoce el estado actual de los predios restaurados.

EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS MINERALES

Aunque actualmente no hay evidencia del involucramiento de actores armados con la actividad minera, históricamente hay indicios de que las FARC usaron la minería de oro como fuente de ingresos (Policía Nacional de Colombia, 2012). Según cifras de la Sexta Brigada del Ejército, en una sola explotación aurífera en Ataco, en el Tolima, las FARC tenían ingresos diarios de 120 millones de pesos por mina (La Silla Vacía, 2012).

¹ Al momento no se ha encontrado una estadística del número de operativos contra la minería ilegal realizado en el municipio, como ejemplo se tienen registro de operativos realizados el 2004 (El Tiempo, 2004), 2009 (El Espectador, 2009) y más recientemente en el 2016 (CORTOLIMA, 2016) .

² Según testimonios de mineros en la época se podían ganar \$400.000 por “zambullida en una mañana”

³ Al respecto ver entrevista a funcionaria de CORTOLIMA en <http://www.elolfato.com/el-reverdecer-de-ataco-despues-de-la-mineria-ilegal/>

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

La protección y el respeto de derechos humanos en municipios donde se desarrollan actividades de extracción minera requieren de una lectura integral del contexto, sus características y condiciones. En Ataco, un municipio con vocación agrícola y minera, y en donde la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza, la comprensión de impactos reales y potenciales para los derechos humanos parte por identificar las características y condiciones que lo hacen vulnerable frente al desarrollo de actividades como la minería.

a. LIMITACIONES EN EL ACCESO A AGUA Y RIESGOS PARA LA SALUD

Una de las mayores preocupaciones para las comunidades del municipio de Ataco es que no cuentan con acceso a agua limpia. Efectivamente, la población del municipio enfrenta riesgos para la salud por la falta de acueducto, el estado en deterioro de los recursos hídricos, y la ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales. De las 98 veredas del Municipio, 75 no poseen sistemas de acueducto y toman el agua directamente de las quebradas cercanas (Alcaldía de Ataco, 2016). Adicionalmente, como lo ha puesto en evidencia la Alcaldía del Municipio, aquellas comunidades que sí cuentan con acueducto también enfrentan graves problemas porque no se realiza un proceso permanente y adecuado de potabilización. Frente a esta situación, las comunidades denuncian que los acueductos que se encuentran en zonas altas tienen aguas contaminadas y que en época de verano cuando las quebradas se secan no cuentan con acceso a agua.

Además de los problemas en la infraestructura, los recursos hídricos del municipio se han visto afectados por los impactos acumulados de diferentes actividades. Entre los efectos acumulados que las comunidades mencionan están la desviación y profundización del cauce, los fenómenos de sedimentación, la disminución de los peces, la contaminación de ríos y quebradas y la disminución de la oferta hídrica por el uso intensivo del

agua para la agricultura. Específicamente, las comunidades identifican dos actividades como causas principales de estos impactos: la construcción de la represa El Triángulo para el uso de agua en agricultura, que desvió el cauce y disminuyó drásticamente la población de peces; y la minería de materiales de construcción en el municipio que ha generado sedimentación y ha desviado el cauce del río.

Lastimosamente, no se cuenta con información oficial reciente que permita identificar el estado actual de la calidad de agua para el municipio⁴. Para el año 2012 y 2014 el agua de Ataco fue clasificada como “inviabile sanitariamente”, el mayor grado del Índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano – IRCA⁵, lo que ya llamaba la atención sobre la situación grave de los recursos hídricos en el municipio (Briñez, Guarnizo, & Arias, 2012) y (Alcaldía de Ataco, 2016).

Según la Alcaldía de Ataco los ecosistemas del municipio presentan un deterioro por agotamiento de las fuentes de agua, generando pérdida progresiva en la calidad de vida en los habitantes a causa de la gran cantidad de contaminación que se presenta a diario en las fuentes hídricas del municipio, por arrojamientos de basuras, residuos sólidos y químicos, tala de árboles, quemaduras indiscriminadas de bosques, explotación de material de arrastre, etc.”

Esta situación se identifica como la amenaza más importante para la salud de la comunidad de Ataco, ya que la situación de calidad del agua para consumo humano es un factor determinante en las condiciones de salud de la población. El agua contaminada causa diversas enfermedades como la Hepatitis A, el Cólera, la

4 El último informe Nacional de Calidad de Agua para el consumo humano reporta al municipio de Ataco como sin información (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 57).

5 El Índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano – IRCA es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 27)

fiebre Tifoidea y las enfermedades diarreicas agudas (EDA) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

b. POTENCIAL PRODUCTIVO Y RETOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

De manera recurrente las comunidades de Ataco levantan voces de alerta sobre el futuro económico del municipio e identifican que a pesar del potencial productivo del mismo no hay una vocación económica definida, a lo que se suma un precario estado de la infraestructura, la poca oferta de empleo y de oportunidades para el crecimiento económico familiar. Ante esta incertidumbre, preocupa que desde el nivel regional y local no se estén desarrollando estrategias para mejorar las condiciones económicas de las familias y del municipio.

Ataco cubre un área de 996,82 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,1%, corresponde al área urbana y el 99,9% al sector rural. Cuenta con un amplio rango altitudinal que va entre 500 a 2200 m.s.n.m. y temperaturas que oscilan entre 22.6° C a 28.1° C

Para hablar de los desafíos para el desarrollo de actividades productivas en el municipio es necesario resaltar dos situaciones, primero la diversidad geográfica del municipio, que cubre una extensa área en territorio y a nivel altitudinal, y segundo; la concentración del 77% de la población en zona rural (Alcaldía de Ataco, 2016), con algunas veredas a más de 6-8 horas del casco urbano. Estas dos situaciones representan, por un lado un reto para el movimiento de personas dentro y fuera del municipio. Por otro lado, hace de este un territorio con vocación productiva diversa. En el diálogo con actores locales se puso en evidencia que

el precario estado de las vías del municipio o la inexistencia de estas limita la posibilidad del desarrollo económico del municipio y constituye un obstáculo para el acceso a los servicios básicos como la educación y la salud. Lo que coincide con evaluaciones de la Secretaría de Planeación del municipio, en donde se indica que el 95 % de las vías no están pavimentadas y el 70 % no son transitables por vehículos⁶.

EL MAL ESTADO DE LA ESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO

- Lleva a que movilizarse sea muy costoso para la comunidad.
- Limita las posibilidades para los campesinos de vender sus productos en mercados y hace poco rentable la distribución de los mismos.
- Dificulta el acceso a los servicios de salud y el traslado de pacientes en gravedad a otros centros de salud.
- Dificulta el acceso de niños, niñas y adolescentes a escuelas, de manera que tienen que caminar largos trayectos.

Además del precario estado de la infraestructura vial, un reto para el crecimiento económico del municipio es la diversidad de vocaciones productivas de este. En este se presentan actividades como agricultura, minería y ganadería. En la parte baja, hacia la zona cercana del valle del río Saldaña y la cabecera municipal, la actividad principal es la minería aluvial. Mientras tanto, en la parte alta del municipio se practica la agricultura, centrada en cultivos como café, cacao, caña panelera, yuca, plátano, sábila y frutales; y la actividad pecuaria.

La vocación agrícola, que según el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio corresponde al 87,8 % del territorio (Alcaldía de Ataco, 2016), se ve limitada por el precario estado de las vías en el municipio y la falta de acceso a canales de distribución de los productos. Se percibe que las nuevas condiciones de seguridad en

6 Entrevista con funcionaria de la Secretaría de Planeación de Ataco

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

el municipio, resultantes de la salida de las FARC de la confrontación armada, han generado un mayor interés de las comunidades por la actividad agrícola; sin embargo, es recurrente encontrar historias de emprendimientos campesinos que se han visto frustrados por los retos en el transporte de los productos y los costos asociados a estos.

Adicionalmente, el insuficiente apoyo institucional tanto para el desarrollo y mantenimiento de proyectos productivos se une a los desincentivos que las comunidades identifican para optar por la actividad agrícola como opción para el desarrollo del municipio.

Con base en conversaciones con autoridades locales, asociaciones mineras y miembros de la comunidad, se estima que el 80% de la población de la cabecera municipal depende de la minería y actividades asociadas con el desarrollo de esta actividad extractiva. De manera que es importante entender los desafíos propios de esta actividad para ser un activo en el desarrollo del municipio. Como lo manifiestan las comunidades mineras, la minería artesanal es la actividad más rentable en las zonas bajas del municipio. Sin embargo, el reto de este tipo de minería es poder convertir estos recursos en crecimiento económico para las familias y para la comunidad en general, dada su característica inestable, ya que no hay como garantizar un ingreso de manera periódica, y adicionalmente, no existe el hábito de invertir o ahorrar cuando los ingresos lo permiten. Por estas razones varios barequeros del municipio expresan que si tuvieran acceso a otras oportunidades productivas, sin duda cambiarían la minería para mejorar sus condiciones de vida.

“Puede que una mañana logremos sacar \$100.000, pero pueden pasar días de no encontrar nada que valga”
Barequero

“Es que el oro tiene la ventaja económica, en un jornal de café le pagan \$30.000 pero usted va a minear una mañana y puede sacar \$80.000”
Barequera

A los retos independientes de la agricultura y la minería se suman los desafíos de la coexistencia de ambas actividades. Si bien, contar con múltiples alternativas para el desarrollo y para la generación de empleo es una

condición positiva para el municipio, los retos que viven los agricultores para contratar mano de obra en cosecha, por los bajos salarios que pueden ofrecer en contraste con la minería, pone de manifiesto conflictos asociados al desarrollo de la actividad minera.

Frente a la actividad pecuaria, es de resaltar que en las veredas Mesa de Pole, Las Señoritas y Polecito existe un creciente interés en la actividad ganadera por el establecimiento de una planta procesadora de leche que ha motivado a los campesinos hacia esta actividad. Este es un ejemplo de cómo el establecimiento de encadenamientos productivos puede mejorar las dinámicas económicas del municipio.

A pesar de la información disponible sobre las vocaciones del suelo, es muy poco lo que se sabe sobre el uso actual del suelo en el municipio. La misma institucionalidad local reconoce la necesidad de contar con un Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado⁷ y con estudios actualizados que permitan establecer si el uso del suelo ha cambiado en los últimos años (Alcaldía de Ataco, 2016).

En síntesis, los desafíos para la sostenibilidad de las actividades productivas del municipio, el desarrollo urgente de infraestructura vial y la producción de información sobre los usos del suelo son situaciones que deben ser atendidas, de lo contrario el desarrollo económico del municipio seguirá enfrentando retos.

⁷ El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente en el municipio es del año 2002 y está siendo actualizado. Vale la pena resaltar que algunas personas del municipio manifiestan inconformidad porque con la aplicación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial han cerrado muchos negocios, actuando en detrimento de la economía del municipio.

c. DEBILIDAD INSTITUCIONAL Y RETOS PARA LA GOBERNABILIDAD

La desconfianza en las autoridades locales, parece ser una constante entre las comunidades del municipio. Entre las causas de esta crisis de legitimidad se encuentran la corrupción⁸ y el pobre desempeño de los funcionarios⁹, así como la ausencia de planeación estratégica para el desarrollo del municipio y la inadecuada inversión de los recursos.

“Lastimosamente uno ve mucha corrupción y falta de interés por impulsar la economía del municipio”
Actor comunitario

Por su parte, también existe inconformidad por el papel que las autoridades regionales y nacionales han jugado en el municipio. En primer lugar, se habla de la ausencia de programas efectivos para el desarrollo económico y de una falta de acompañamiento a los proyectos existentes. Y en segundo lugar, las comunidades perciben que las autoridades regionales no hacen presencia en el territorio para garantizar protección de los derechos, al contrario centran su actividad en la persecución y sanción.

“Yo creí que la paz era una cosa positiva pero ahora solo llegan estudios y funcionarios sin plata y sin planes concretos”
Actor comunitario

Estos factores deslegitiman las autoridades regionales y resquebrajan la relación de estas con las comunidades del municipio.

Es así que la desconfianza en las capacidades de las autoridades locales, la

⁸ En lo que va del año ha habido dos investigaciones contra funcionarios públicos del municipio relacionados con corrupción (El Nuevo Día, 2017a) y la presentación de falsos títulos (El Nuevo Día, 2017b).

⁹ En 2013 se presentó el caso de un funcionario de la Alcaldía responsable de botar libras de arroz, harina, arveja y azúcar en el basurero municipal, alimento que había sido enviado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como parte del Programa Mundial de Alimentos de la ONU (Semana, 2013).

desarticulación entre las distintas entidades y la débil presencia de las instituciones regionales y nacionales en el municipio se enlistan como factores determinantes a fortalecer en aras de, no solo reconstruir la gobernabilidad del municipio, sino potencializar su desarrollo.

d. DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Ataco es un municipio que por su ubicación geoestratégica *“ha sido utilizado por los grupos al margen de la ley como corredor vial para su accionar violento, impactando fuertemente a la población civil”* (Alcaldía de Ataco, 2016, pág. 75). Se encuentra en las estribaciones de la cordillera central el sur del Tolima, zona que vivió el nacimiento de las FARC, comunica con el departamento del Huila por un lado y por otro con el cañón de las hermosas, en un corredor que conecta con el norte del Cauca y el Huila, y caracterizado por una colonización de cultivos de amapola y coca que se establecieron como alternativa a las crisis de la economía rural (MINAGRICULTURA, 2013)

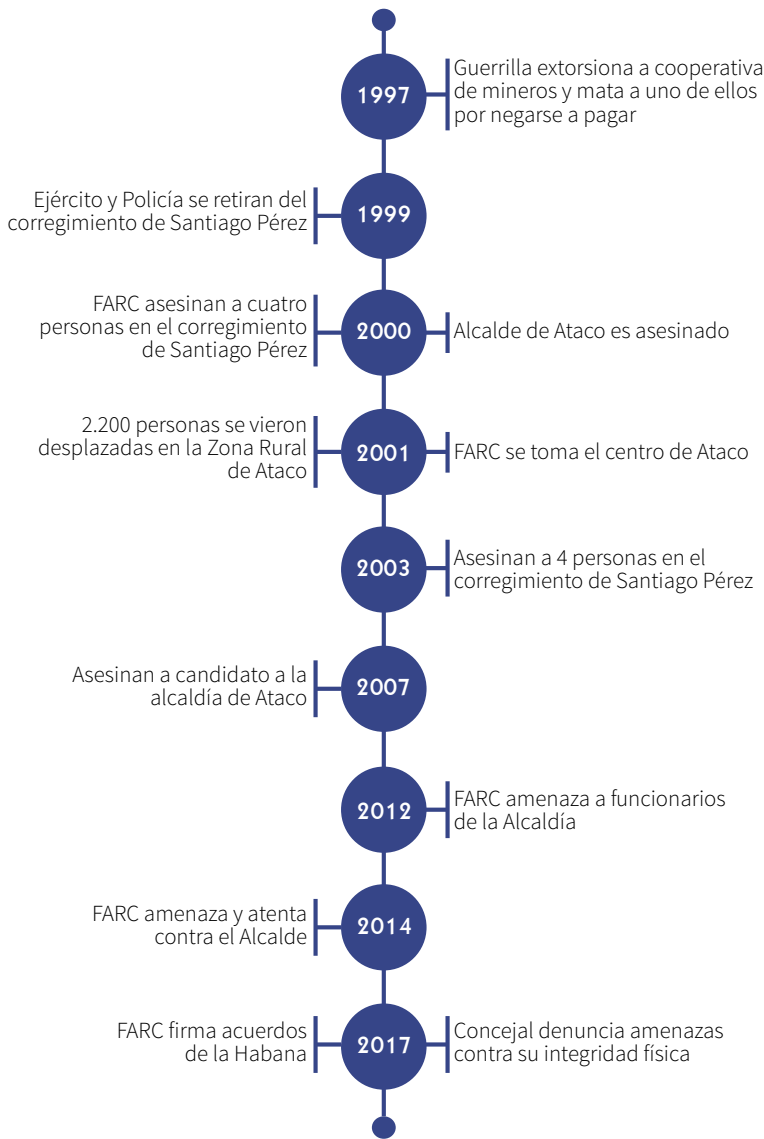
“Hacia el 2000 estaban aquí paras, ejército, guerrilla, había enfrentamientos entre todos, disparaban desde helicópteros, y nosotros quedábamos en la mitad”
Actor comunitario

En este municipio, “el accionar armado y de control social de la guerrilla y los combates entre las FARC, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y la Fuerza Pública por años han generado

el abandono de la tierra, altas tasas de homicidios, reclutamiento forzado de menores, víctimas por minas, entre otros” (FIP, 2013, pág. 2). En la siguiente línea de tiempo se presentan algunos de los hechos violentos que han golpeado al municipio.

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

HECHOS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO (SEGÚN REPORTES DE PRENSA)



Los hechos victimizantes más frecuentes para la última década, según información del Registro Único de Víctimas fueron, en orden de incidencia: Desplazamiento forzado (18.218 casos), homicidio (1334 casos), amenazas (1105 casos), pérdida de bienes muebles e inmuebles (613), abandono o despojo forzado de tierras (366), actos terroristas (atentados, hostigamientos, entre

otros que sumaron 227 casos) y otros que incluyen hechos como la desaparición forzada (80 casos), secuestro (18 casos), tortura y vinculación de niños y niñas al conflicto (20 casos cada uno), delitos contra la libertad sexual (6 casos) y accidentes con minas antipersonal (4 casos) (Alcaldía de Ataco, 2016)

Los habitantes del municipio han sido víctimas de Desplazamiento forzado, homicidios, amenazas y desaparición forzada, además algunos han sido despojados o han abandonado sus tierras. Ataco es uno de los municipios con mayor número de sentencias de restitución en el país. Según datos de la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Tolima, los jueces han emitido 191 sentencias que favorecen a igual número de familias de Ataco, logrando garantías jurídicas sobre 269 predios que suman 3 mil 641 hectáreas. Sin embargo, esta no ha sido suficiente ya que *“los campesinos restituidos en Ataco aseguran que por lo menos tres medidas no se han cumplido: una vía que les permita movilizarse pero sobre todo comercializar sus alimentos; vivienda rural digna para permanecer en sus fincas, y asistencia técnica agrícola, para sostener los proyectos productivos que les otorgaron”* (Verdad Abierta, 2017).

Ahora bien, con la salida de las FARC de la confrontación armada el panorama ha cambiado. Si bien, esta transformación en las condiciones de seguridad ha disminuido los hechos violentos y las extorsiones, y ha permitido que el ejército haga mayor presencia en el territorio, la delincuencia y los retos para la seguridad ciudadana han incrementado notablemente. Adicionalmente, la amenaza de nuevos actores armados que quieran entrar a disputar control por este territorio aumenta la sensación de inseguridad en el municipio.

Así las cosas, el municipio de Ataco,

“El proceso de paz y sus expectativas genera incertidumbres para los habitantes que han vivido otros procesos de desarme y reintegración, sin que cambiaran las condiciones sociales de la región” (PNUD, 2015, pág. 16).

como tantos otros del país, se encuentra expectante sobre los impactos que el proceso de paz va a traer para el desarrollo del municipio, la seguridad y en definitiva las condiciones de vida de sus habitantes. El diálogo con distintos actores locales pone de manifiesto que un factor determinante en este proceso es el de recuperar la legitimidad institucional, tanto a nivel local, regional y nacional.

e.OBSTÁCULOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Al revisar la situación actual de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de Ataco preocupa encontrar la ausencia de garantías para el acceso a educación de calidad, así como para superar la situación de pobreza en la que viven el 81% de los hogares del municipio. Estas condiciones potencializan los riesgos de deserción escolar y vinculación laboral de población infantil. Asimismo, han sido víctimas de violencia intrafamiliar, abusos sexuales, desplazamiento y reclutamiento forzado. Por estas condiciones de vulnerabilidad, más las limitadas oportunidades económicas en el municipio se considera necesario priorizar la atención a esta población.

BAJA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ACTUAL

Uno de los temas que más preocupa a los habitantes del municipio es la cobertura y la calidad de la educación. Si bien el municipio cuenta con cinco instituciones educativas, la cobertura es baja con un 30% de cobertura preescolar, un 79% básica primaria, un 64% secundaria y sólo un 23% de media (Alcaldía de Ataco, 2016). Además, la deserción escolar es un problema frecuente en el municipio¹⁰, especialmente por la falta de recursos económicos de las familias,

10 Si bien las comunidades identifican la deserción escolar como un fenómeno frecuente y el Plan de Desarrollo identifica una deserción escolar de 300 niños, niñas y adolescentes (Alcaldía de Ataco, 2016, pág. 27), algunos funcionarios del municipio manifiestan que ya la deserción escolar no es un problema en el municipio.

la falta de cobertura de programas de transporte y alimentación y el embarazo adolescente. Por otro lado, y como lo manifestaban varias personas de la comunidad, la calidad de la educación en el municipio es muy baja, esto se evidencia con los bajos resultados de las pruebas SABER 11 (Alcaldía de Ataco, 2016).

RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

Según testimonios de funcionarios y comunidades, cuando en el municipio se han presentado booms de minería, es común la participación de NNA en la actividad minera. Si bien, es un fenómeno que no es de gran magnitud en la actualidad, esta situación alerta sobre los posibles riesgos de trabajo infantil que se presentan en el municipio.

La participación de NNA en el desarrollo de actividades asociadas a la minería se registra desde el año 2007 hasta el 2013 como una dinámica de preocupación para las autoridades locales. Frente a este fenómeno, la Alcaldía en su momento explicaba la situación argumentando que en muchos casos los niños “se veían obligados a desertar o ausentarse la escuela para buscar oro con el fin de ayudar en la economía familiar” (El Espectador, 2013). Aunque no se cuenta con datos exactos de cuántos niños estuvieron trabajando en minería, para el año 2013 se estimaba que cerca de 450 niños eran barequeros (Portafolio, 2013).

Las comunidades comentan que para el periodo del Boom Minero, era común encontrar niños de 7-8 años con altas sumas de dinero, y que muchos de ellos quedaron desmotivados para estudiar cuando vieron el dinero que podían ganar con la minería. Además, los mismos mineros comentan que cuando estaban las maquinas se veían todo tipo de accidentes, y los niños corrían muchos riesgos.

“Los niños corrían detrás de las máquinas que removían la tierra y esto causó accidentes como golpes fuertes en cabeza y espalda por la caída de roca, amputación de dedos de manos y pies, y, en algunos casos, invalidez” (El Espectador, 2013)

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

Aparte de la participación de NNA en minería, las autoridades locales han registrado un fenómeno adicional que pone en riesgo a esta población. Este fenómeno consiste en la vinculación de NNA a las actividades agrícolas, razón por la cual los padres retiran a sus hijos del colegio. Además de disminuir su desempeño escolar, es común que terminen desertando definitivamente.

Se celebra que el municipio haya destinado funcionarios dedicados a la prevención del trabajo infantil; sin embargo, la evaluación de capacidades actuales y de necesidades de esta población evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo la institucionalidad en este aspecto.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES

La población de NNA del municipio ha sido víctima de distintas violencias no relacionadas con el conflicto armado y sobre las cuales no existe mucha información, pero que por su impacto en el desarrollo y en el ejercicio de derechos se considera relevante destacar.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 4,5 % de los niños, niñas y adolescentes del municipio fueron víctimas de violencia intrafamiliar para el año 2012¹¹. Por su parte los delitos sexuales son comunes en el municipio según los testimonios de las comunidades. Según el ICBF, en el municipio se han realizado 15 Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas entre 5 y 17 años entre 2005 y 2015. Sin embargo, esta situación se agrava cuando se piensa en que estas situaciones no siempre son reportadas. En lo que va de este año 2017, ya ha habido dos hombres capturados por abusar sexualmente de menores de edad (El Nuevo día, 2017), uno de ellos era un docente del municipio que desde 2013, habría abusado sexualmente de pequeñas entre los 7 y los 9 años (Revista Semana, 2017)

Todas estas situaciones impiden no solo el efectivo goce de derechos por parte de la población más joven del municipio, sino que impiden el adecuado desarrollo emocional, físico o cognitivo de los individuos. Es así como el municipio debe fortalecer los programas, capacitaciones e intervenciones que se hace al núcleo familiar en temas de formación o educación superior, convivencia ciudadana, resolución de conflictos, entre otras, para cambiar las cifras de vulneración de niños, niñas y adolescentes.

RECLUTAMIENTO FORZADO

Si bien el reclutamiento forzado de menores es una situación que con la salida de las FARC no se evidencia en el municipio, vale la pena documentarla como una de las situaciones de las que los niños fueron víctimas.

Tanto las FARC como el ELN participaron en el reclutamiento de menores en los municipios del sur del Tolima (OIM, 2015). En el año 2012 la Defensoría del Pueblo en su Informe de Riesgo No. 017-012A.I. alertaba sobre como las familias eran presionadas para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ingresaran a las filas de las FARC (Defensoría del Pueblo, 2012). La institucionalidad en su momento, alertaba cómo los grupos armados ilegales ofrecían dinero y mercado a padres a cambio de la entrega de niños, y tenían que entregarlos bajo amenaza de muerte (El Tiempo, 2013)

Los riesgos y vulnerabilidades de esta población ponen de manifiesto la necesidad de que el municipio, por un lado, invierta esfuerzos para mejorar la calidad y acceso de la educación; y por el otro, fortalezca las competencias y recursos disponibles para asegurar la protección de derechos de esta población. Para así, superar el diagnóstico desarrollado por la OIM, en donde se alerta sobre una “débil apropiación de las políticas de promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y precaria capacidad operativa para desarrollarlas, al igual que para activar rutas que gestionen riesgos, neutralicen amenazas y permitan una adecuada asistencia, atención y restablecimiento de derechos (OIM, 2015)”.

De cara al posconflicto es necesario destacar el papel que formas de reparación colectiva, moral y psicológica pueden jugar a favor de la superación de trauma de violencia y restricción de libertad que experimentó esta población por las acciones de FARC, su cercanía a la retaguardia histórica de esta organización y la exposición a los enfrentamientos con las fuerzas del Estado.

f. RESTRICCIONES EN EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES

En todo el país, la condición de ser mujer aumenta la vulnerabilidad a sufrir hechos victimizantes. En Ataco, esta vulnerabilidad es aún mayor por el impacto que el conflicto armado tuvo en el territorio. Adicionalmente el boom minero de la primera década del 2000 trajo con si mayor violencia contra la mujer.

Las mujeres del municipio narran que en los periodos de boom minero, como la primera década del 2000, la violencia contra la mujer incrementa, especialmente la violencia intrafamiliar y los abusos sexuales. Esta información concuerda con los datos de Medicina Legal, pues para el periodo 2004- 2008 en el cuál la minería ilegal estaba en su pico, se reportaron 13 casos de posibles delitos sexuales y 30 casos de mujeres víctimas de maltrato de pareja, versus para el periodo 2009-2014 esta cifra se vio disminuida con 4 casos por presunto delito sexual y 1 caso de violencia de pareja. Si bien esto no es evidencia suficiente para sugerir una asociación, si resalta cómo en entornos mineros la violencia contra la mujer debe estar dentro del foco de atención.

Teniendo en cuenta además la situación de pobreza en la que vive la mayoría de la población del municipio, las mujeres en Ataco se encuentran en situación de riesgo. Según el Informe de Riesgo 017 de 2015 de la Defensoría del Pueblo en el municipio de Ataco la población en situación de riesgo es cerca de 5.000 personas que habitan en el casco urbano del Municipio y aproximadamente 12.500 personas de las zonas rurales referenciadas, de las cuales alrededor de 6.000 son mujeres (Gobernación del Tolima, 2016).

Si bien, las cifras no alcanzan a dimensionar la magnitud de los distintos tipos de violencia en el municipio, según los informes de medicina legal, para el periodo 2005-2015, las mujeres han sido víctimas de delitos sexuales, con 20 casos reportados, de maltrato de pareja, con 31 casos reportados, de violencia interpersonal, con 9 casos reportados y de homicidios, con 10 casos reportados. Frente a esta situación, los ejercicios de diálogo con mujeres del municipio ponen en evidencia la preocupación sobre el aumento de este tipo de violencia del cual madres e hijas son víctimas.

“El barequeo para la mujer es muy duro, ve uno mujeres con constantes dolores musculares, reumatismo y cáncer de matriz a causa de la minería”
Barequera

Ahora, por las condiciones socioeconómicas las mujeres del municipio se dedican sobre todo a oficios informales dentro del desarrollo de la minería y la agricultura. En el caso de la minería, si bien, no hay información suficiente que permita comprobar la relación de la minería con las enfermedades que las mujeres relacionan con esta, según el estudio previo realizado por CREER, las mujeres que practican barequeo en todo el país auto reportan dolores y trastornos musculo-esqueléticos¹² como su mayor causa de enfermedades (CREER, 2016).

11 ICBF- Sistema Único de Información de la <http://www.suin-snb.gov.co/suin/Pages/Indicadores.aspx>

12 Un trastorno musculoesquelético relacionado con el trabajo es una lesión de los músculos, tendones, ligamentos, nervios, articulaciones, cartílagos, huesos o vasos sanguíneos de los brazos, las piernas, la cabeza, el cuello o la espalda que se produce o se agrava por tareas laborales como levantar, empujar o jalar objetos (NIOSH, 2012).

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 1

ALERTA 1

1. EL MUNICIPIO NO LOGRA MATERIALIZAR BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Actualmente, las condiciones sociales y económicas del municipio son precarias y se necesitan acciones para preparar al municipio para que todas las actividades económicas que se desarrollan en el territorio se traduzcan en la mejora de las condiciones sociales y económicas de las comunidades.

Permanencia de condiciones de vulnerabilidad de la población

VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO

Infraestructura

- Precariedad en la infraestructura vial como obstáculo para el acceso a servicios y el crecimiento económico del municipio
- Limitaciones para prestar servicios públicos a toda la población (urbana y rural)
- Falta de acceso a agua potable y ausencia de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Actividades económicas

- Informalidad en la tenencia de la tierra
- Poco apoyo institucional para la sostenibilidad de proyectos productivos y comercialización de productos
- Uso comercial y residencial de suelo que no coincide con el establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
- Ausencia de cultura de ahorro y ausencia de planes comunitarios a largo plazo

Educación y formación

- Debilidad en la calidad y cobertura de educación básica y secundaria
- Poca oferta laboral de mano de obra calificada y no calificada
- Limitada oferta para la formación y capacitación técnica y profesional en el municipio
- Ausencia de formación en liderazgo para el beneficio colectivo
- Falta de capacitación a la población sobre derechos humanos y herramientas para ejercerlos y exigirlos

Regalías

- Poco personal capacitado para la elaboración de proyectos ante el sistema nacional de regalías
- Dificultades para acceder a recursos del Sistema Nacional de Regalías

Estado - ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Alcaldía municipal, de la mano con la Secretaría municipal de Infraestructura, Planeación y Servicios Públicos debe fortalecer las estrategias con las entidades de orden regional y nacional (Gobernación del Tolima e INVIAS) para continuar la construcción y adecuación de todas las vías en el municipio.

La Alcaldía municipal, de la mano con la Secretaría de Desarrollo Social y otras entidades competentes (Cortolima, Secretaría de Salud departamental, entre otros) debe liderar campañas para que las comunidades conozcan el estado de las fuentes de agua del municipio, así como, tomar acciones preventivas para evitar posibles enfermedades asociadas al consumo de agua contaminada.

La Alcaldía municipal, de la mano con la Secretaría de Infraestructura, Planeación y Servicios Públicos debe liderar la estrategia para garantizar el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales en las zonas urbanas y rurales del municipio.

La Alcaldía municipal, en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia Nacional de Tierras, debe adelantar procesos para garantizar el acceso y la formalización en la tenencia de la tierra en el municipio, así como el desarrollo de proyectos productivos.

La Alcaldía municipal, junto con la Secretaría de Desarrollo Social debe fortalecer las iniciativas para el desarrollo de proyectos productivos en el municipio.

La Alcaldía municipal y la Secretaría de Infraestructura, Planeación y Servicios Públicos durante la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) debe considerar las actividades económicas actuales y previstas para evitar conflictos frente al uso del suelo.

La Alcaldía municipal, de la mano con la Secretaría de Desarrollo Social debe fortalecer las estrategias con las entidades de orden nacional (Ministerio de Educación) para mejorar la cobertura y calidad de educación en el municipio.

La Alcaldía municipal debe fomentar alianzas con entidades como el SENA para la formación técnica, tecnológica y laboral para el fortalecimiento de la economía local y la generación de mano de obra calificada.

La Defensoría del pueblo debe desarrollar procesos de formación con los ciudadanos en derechos humanos para que las comunidades puedan exigirlos.

La Alcaldía municipal debe fomentar un espacio de diálogo y concertación con las empresas mineras en el cual se establezcan acuerdos para asegurar que los proyectos se traduzcan beneficios para la comunidad. Entre estos se pueden incluir la contratación y formación de mano de obra local y la generación de proyectos productivos. Se sugiere que este espacio cuente con la presencia del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería).

La Alcaldía municipal, debe fomentar la vinculación de sus funcionarios y comunidades interesadas en programas para la formación de capital en la formulación y gestión de proyectos de inversión con el fin de contar con personal calificado a nivel institucional para la formulación de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.

La Contraloría Departamental del Tolima debe liderar estrategias para fortalecer las veedurías ciudadanas y los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

La Alcaldía municipal y sus respectivas Secretarías, deben asegurar procesos de transparencia y rendición de cuentas en la planeación territorial, los presupuestos y su ejecución a través de la aplicación de espacios para el diálogo con los ciudadanos.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

ALERTA 1

Comunidades - ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Los líderes sociales deben promover campañas que ayuden a las comunidades a identificar la importancia de ahorrar y de construir planes de vida a largo plazo, incluyendo temas económicos, educativos y laborales.

La comunidad debe exigir a la Alcaldía municipal y sus respectivas Secretarías, procesos de transparencia y rendición de cuentas en la planeación territorial, los presupuestos y su ejecución.

La comunidad debe participar en los espacios de diálogo y concertación que surjan en el municipio en busca de obtener beneficios colectivos de carácter social y económico.

La comunidad debe identificar los mecanismos a través de los cuales fortalecerá los procesos organizativos y de participación para su empoderamiento.

La comunidad debe generar alianzas con la Contraloría Departamental del Tolima para fortalecer las veedurías ciudadanas y los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Sector empresarial - ¿Qué pueden hacer las empresas?

Las empresas, en coordinación con las autoridades locales, deben identificar y adelantar estrategias para el fortalecimiento de las economías locales mediante el apoyo a los proyectos productivos agropecuarios y de servicios.

Las empresas deben asegurar procesos transparentes y efectivos para la contratación de mano de obra local. Estos pueden incluir el apoyo a programas de formación técnica del municipio y fomentar la contratación de población vulnerable como comunidades étnicas y mujeres, en los casos donde estas manifiesten su voluntad y cuenten con la formación y los perfiles requeridos.

ALERTA 2

2. LA MANERA COMO SE REGULA Y SE EJERCE LA ACTIVIDAD MINERA AGRAVA LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE MINEROS ARTESANALES

Los mineros de Ataco son una población vulnerable que merece atención diferenciada y protección reforzada a sus derechos. Operan en un contexto impactado por el conflicto armado, con precarias condiciones socioeconómicas, en las cuales los ingresos son ocasionales. Adicionalmente, el barequeo es un oficio que exige esfuerzos físicos significativos y que afectan la salud. La formalización no ha sido completamente efectiva y la misma política minera limita el volumen de oro que pueden vender¹³ y la maquinaria que podrían usar para mejorar sus prácticas. Todo esto los hace vulnerables y limita las oportunidades que tienen para mejorar sus condiciones de vida.

13 Según la Resolución No. 40103 del 9 de febrero de 2017, el valor máximo de producción anual permitido para un minero de subsistencia es de 420 gramos/año con un promedio mensual de 35 gramos.



Profundización de condiciones de vulnerabilidad de mineros artesanales y sus familias

Deterioro de las condiciones de salud de los mineros artesanales por ausencia de condiciones dignas de trabajo

VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO

Formalización minera

- Falta de información frente a los procesos necesarios para la formalización minera
- Descoordinación por parte de las entidades municipales para la formalización de mineros de subsistencia

Política minera

- Política que restringe al minero de subsistencia el uso de maquinaria para tecnificar la actividad
- Estigmatización de mineros artesanales como ilegales, cuando utilizan motobombas
- Prevalencia de políticas enfocadas a la sanción de mineros y no a la protección de su derecho al trabajo
- La política está enfocada a regular la actividad pero no en proteger el derecho a la salud de mineros en el ejercicio de su actividad
- No hay guías ni protocolos de seguridad industrial para pequeños mineros

Salud

- Dificultades en la prestación de los servicios de salud: La demanda de la población supera la oferta de los servicios, problemas en calidad y cobertura, y dificultades de acceso para la población rural
- Enfermedades físicas asociadas con la práctica minera.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Alcaldía municipal debe establecer una ruta de atención para los procesos de formalización de los barequeros. Esta ruta debe identificar responsables del procedimiento al interior de la entidad, requisitos y documentos necesarios para el proceso, tiempos de atención y respuesta por parte de la entidad a los mineros, canales de atención a la población minera y ser socializada con los mineros artesanales.

La Alcaldía municipal y Cortolima deben liderar estrategias de comunicación para proporcionar información suficiente y comprensible sobre los requisitos y procesos para la formalización de los barequeros. Esta estrategia debe estar orientada al uso de un lenguaje claro y sencillo que permita su fácil comprensión para todos los públicos. Para garantizar el acceso a esta información no solo se debe contar con canales de acceso, sino también se debe fomentar espacios de interacción y capacitación con los mineros artesanales.

Cortolima, de la mano con las autoridades locales debe liderar un programa para el fomento de buenas prácticas y de tecnologías limpias que conduzcan a la mejora de los procesos de explotación y la protección de la salud de mineros artesanales.

La Alcaldía municipal, en colaboración con el Sena, debe desarrollar programas y capacitaciones de salud ocupacional enfocadas en las condiciones y características del minero artesanal.

La Gobernación del Tolima, de la mano con la Alcaldía municipal, debe consolidar estrategias para el mejoramiento de la infraestructura en salud y la disminución de las barreras de acceso al mismo.

Las instituciones reguladoras de la minería como la Agencia Nacional Minera-ANM, la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME, así como las autoridades ambientales,

ALERTA 2

ANLA y Cortolima deben fortalecer estrategias para la generación de información de los contextos territoriales mineros, para habilitar espacios de diálogo que permitan la construcción de conocimiento con actores locales y garantizar que las decisiones que se tome sobre el territorio tengan en cuenta las situaciones y los riesgos de los contextos particulares.

Comunidades - ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Los líderes sociales, de la mano con las autoridades locales, deben promover campañas de autocuidado durante el ejercicio de la actividad minera.

La comunidad debe exigir que el concejo municipal establezca como obligatoria la integración de la vocación minera en el ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la sostenibilidad de las actividades y el enfoque de protección de derechos de la población.



ALERTA 3

3. DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES ASOCIADO CON FALLAS EN LA GESTIÓN Y EL MONITOREO AMBIENTAL

Los recursos naturales del municipio, especialmente los ríos, se están viendo fuertemente afectados por la falta de infraestructura para descontaminar el agua, y los impactos de la actividad minera y la agricultura sobre los recursos. La gestión ambiental no ha sido suficiente para proteger los recursos naturales, especialmente por una débil presencia de Cortolima, carencia de un enfoque de prevención de impactos, y limitaciones en el acceso a la información ambiental del municipio. Por esto, los instrumentos para la prevención y gestión de impactos y mitigación y compensación de los mismos, como las licencias ambientales, no han sido suficientes para proteger los recursos naturales del municipio. En este orden de ideas es necesario que el municipio mejore su gestión ambiental para prevenir el deterioro de sus recursos.

Contaminación de ríos, aire y suelo que afecta la salud de la población y disminuye los recursos disponibles para sus actividades económicas (Ej. Pesca, agricultura, ganadería)

VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO

Gestión y monitoreo ambiental

- Debilidad en la presencia y el monitoreo ambiental que realizan las autoridades ambientales (CORTOLIMA y ANLA) en el municipio
- Falta de legitimidad y confianza en las autoridades ambientales para proteger los recursos naturales en el municipio (ANLA y CORTOLIMA)
- Gestión ambiental orientada a vigilar los sectores económicos de manera independiente y no de impactos acumulados sobre los recursos
- Ausencia de herramientas para avanzar progresivamente hacia mejores prácticas ambientales
- Falta de acceso a agua potable y ausencia de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Acceso a información

La información sobre impactos ambientales de las actividades existentes en el municipio no es de fácil acceso ya que esta no se conoce o utiliza un lenguaje de difícil comprensión para los actores interesados.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 3

Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y Cortolima deben asegurar que el proceso de aprobación de la licencia ambiental del proyecto minero tome en consideración las limitaciones en el acceso a agua de todos los habitantes del municipio.

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y Cortolima deben asegurar que los Estudios de Impacto Ambiental incorporen nuevos indicadores socioeconómicos y culturales que permitan una comprensión más amplia de las comunidades que serán afectadas por proyectos.

Cortolima, de la mano con las autoridades locales debe establecer mecanismos para el acceso gratuito a información ambiental del municipio, incluyendo la calidad de agua e impactos ambientales asociados a las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el territorio.

La Alcaldía municipal, de la mano con Cortolima debe fomentar espacios de diálogo, que sean transparentes, inclusivos y simétricos, para el acceso y uso de información ambiental. En estos espacios es clave que las comunidades encuentren un entorno de confianza para manifestar inquietudes y ser informados sobre transformaciones ambientales en su territorio.

Las autoridades locales deben conocer y divulgar información sobre las rutas para el acceso a la información ambiental y de impactos ambientales asociados a las actividades económicas.

Las autoridades locales deben conocer y divulgar las rutas y mecanismos para que las comunidades eleven quejas y reclamos existentes frente a los recursos ambientales.

Cortolima, de la mano con las autoridades locales, debe poner en marcha programas de educación ambiental como medio para empoderar a las comunidades en el cuidado del ambiente.

Cortolima y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA deben poner en marcha estrategias para la generación de líneas base ambientales que permitan comprender el estado de los recursos naturales en el municipio.

Cortolima y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA deben generar estrategias enfocadas al monitoreo de impactos acumulativos e indirectos de las actividades productivas sobre los recursos naturales del territorio. Esto, con el fin de garantizar que los recursos naturales puedan soportar las cargas contaminantes que las actividades productivas puedan aportar.

Sector empresarial ¿Qué pueden hacer las empresas?

Las empresas que están presentes en el municipio, así como en zonas de influencia directa e indirecta, como las empresas mineras y Usosaldaña, de la mano con Cortolima, debe poner a disposición de las comunidades información asociada de los impactos de su operación sobre los recursos naturales, así como las medidas de mitigación y compensación de estos impactos.

Las empresas mineras deben asegurarse que las actividades que desarrollen no amenacen el acceso de las comunidades en el área de influencia a los recursos naturales. Se considera de especial importancia el cuidado y monitoreo de los recursos hídricos del municipio.

Las empresas que están presentes en el municipio, o prevén desarrollar proyectos en este, deben trabajar no sólo en sus impactos presentes en el Estudio de Impacto Ambiental, sino trabajar con las comunidades alrededor de la percepción de impactos sobre los recursos naturales, con el fin de construir de manera colectiva estrategias de concertación y acuerdos para la protección de recursos naturales.

ALERTA 3

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Los líderes sociales deben promover la participación de la comunidad en todos los espacios establecidos por ley para la socialización de proyectos y aquellos que las autoridades ambientales convoquen.

Los líderes sociales, en alianza con entidades ambientales, deben liderar campañas para promover entre las comunidades el respeto y cuidado de los recursos ambientales

En el caso de las comunidades mineras, estas deben generar acuerdos con respecto al autocuidado de su salud, así como acuerdos frente a la protección de entornos de la actividad minera, incluyendo recursos hídricos, aire y suelo.

Otros actores ¿Qué pueden hacer las organizaciones de la Sociedad Civil?

Las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben participar en escenarios para la construcción de información legítima sobre el estado de los recursos naturales en el municipio, como agua, aire y suelo.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 4

ALERTA 4

4. EL MUNICIPIO NO ESTÁ PREPARADO PARA ATENDER CONFLICTIVIDADES SOCIALES ASOCIADAS AL INICIO DEL PROYECTO MINERO EN EL MUNICIPIO

En el municipio ya se están empezando a ver procesos de polarización por el posible inicio del proyecto minero. Mientras a muchos les preocupa el impacto ambiental que éste puede tener en el territorio, otros valoran las oportunidades económicas que esto les pueda significar. Por esta razón es necesario que las instituciones locales, las autoridades ambientales, la empresa, en lo posible con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, fomenten procesos para la concertación, la divulgación de información y la mediación de procesos para evitar que el proyecto minero se traduzca en un incremento de conflictos sociales en la región.

Incremento de conflictividades sociales por el desarrollo de proyectos mineros

VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO

Mecanismos de atención y acceso a información

- Debilidades en los mecanismos de comunicación existentes entre comunidades, empresas y autoridades para discutir temas relacionados con la actividad empresarial
- Debilidades en el acceso a la información sobre potenciales impactos del proyecto minero
- Ausencia de mecanismos para atender y manejar expectativas por posibles beneficios del nuevo proyecto minero
- Ausencia de canales para transmitir quejas y reclamos asociados a la actividad minera
- Dificultad en el acceso a la información sobre la titulación minera

Gestión institucional

- Autoridades no han identificado necesidad de contar con una dependencia específica para atender los temas mineros
- Limitada atención de las autoridades locales hacia la comunidad
- Poco conocimiento de las comunidades sobre las entidades competentes para la atención de conflictividades sociales asociadas a la minería

Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Alcaldía municipal, de la mano con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA debe fomentar espacios de diálogo transparentes, inclusivos y simétricos para el acceso y uso de información para cada una de las etapas de los proyectos mineros. Estos espacios deben contar con la participación del Ministerio público (Defensoría del Pueblo, Personería), Cortolima, la empresa y la comunidad.

La Defensoría del Pueblo y la Personería del municipio deben realizar un acompañamiento a la comunidad en los espacios de diálogo sobre el proyecto minero con el fin de ser un mediador en los procesos y garantizar que las comunidades sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones sobre su territorio.

La Alcaldía municipal, en alianza con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA o Cortolima, de acuerdo con sus competencias debe liderar una estrategia de comunicación de información para que las comunidades conozcan todo lo relacionado con las actividades que requieran de una licencia ambiental y que se vayan a desarrollar en el municipio.

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA debe comunicar los mecanismos existentes para que las comunidades puedan manifestar sus dudas y reclamos sobre los proyectos mineros. Así mismo, debe asegurarse que esos mecanismos sean gratuitos y de fácil acceso para toda la comunidad.

El Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con la Agencia Nacional de Minería- ANM y con el apoyo del Ministerio de Educación y el SENA, debe adelantar un programa de formación de capacidades en el municipio para habilitar a las comunidades en la comprensión de las políticas relevantes del sector minero.

La Agencia Nacional de Minería- ANM debe fortalecer una estrategia de comunicación directa, y que no dependa

del acceso a internet, para la divulgación de información sobre los procesos de titulación y proyectos mineros prospectivos, de tal manera que sean adecuadamente socializados con autoridades locales y comunidades.

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA en el proceso de aprobación de la licencia ambiental y en el monitoreo debe asegurar que las actividades empresariales no estén causando el desplazamiento económico de las comunidades, mediante la afectación a recursos claves como medios de subsistencia.

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA y Cortolima deben asegurarse que en el Estudio de Impacto Ambiental se contemple el riesgo de desplazamiento económico y medidas apropiadas de prevención o compensación. Así mismo, deben garantizar que las comunidades que dependen de la minería no vean afectados su actividad económica por desarrollo de proyectos mineros.

Sector empresarial ¿Qué pueden hacer las empresas?

Las empresas presentes en el municipio, en alianza con las autoridades locales y el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo y Personería), deben fomentar el diálogo con las comunidades para escuchar sus necesidades y expectativas, para generar acuerdos y fortalecer el relacionamiento entre actores. Estos espacios deben garantizar, en la medida de lo posible, que las comunidades: i) se encuentren suficientemente informadas sobre cualquier aspecto que pueda afectarlos; ii) puedan manifestar solicitudes, quejas y reclamos de manera fácil; y iii) reciban de manera oportuna las respuestas que requieren.

Las empresas que están en el municipio deben tener escenarios de diálogo comunes para identificar estrategias comunes que beneficien a las comunidades en el territorio.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

ALERTA 4

Las empresas presentes en el municipio, en alianza con las autoridades locales deben diseñar mecanismos transparentes de comunicación de información relevante sobre sus acciones, como los impactos ambientales, las medidas de compensación, el pago de regalías e impuestos, los puestos de trabajo generados, entre otros.

Las empresas presentes en el municipio, deben garantizar que sus actividades no conlleven al desplazamiento económico de las comunidades, mediante la afectación a recursos claves como medios de subsistencia. Además, deben promover modelos de integración con la minería artesanal presente en el territorio.

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Los líderes sociales deben promover la participación de la comunidad en todos los espacios establecidos por ley y los convocados por las autoridades nacionales para la discusión sobre impactos del proyecto minero.

La comunidad debe exigir a la Agencia Nacional Minera-ANM y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA que los procesos de titulación y los proyectos mineros prospectivos sean adecuadamente socializados con autoridades locales y comunidades para que el municipio pueda integrar el desarrollo de actividades mineras con el desarrollo territorial.

ALERTA 5

5. EL ESTADO NO LOGRA PONER EN MARCHA TODAS LAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA

El acceso a la institucionalidad en el municipio enfrenta serias limitaciones, particularmente en lo relacionado con las entidades competentes en asuntos mineros y aquellas con competencias y funciones para asegurar la seguridad y el acceso a la justicia. Es clave que está situación mejore para que se pueda atender los conflictos que se presenten, especialmente aquellos que se originen por el desarrollo de actividades mineras en el municipio.



La población encuentra dificultades en los mecanismos que garantizan la seguridad y acceso a justicia

VULNERABILIDADES

Atención institucional

- Poco conocimiento de las entidades competentes sobre los mecanismos y las rutas para la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales
- Falta de presencia y acción de entidades nacionales y regionales en el municipio
- Limitada atención de las autoridades locales hacia la comunidad
- Falta de legitimidad y confianza en las autoridades locales y la Personería
- Dificultad para hacer seguimiento a denuncias realizadas
- Dificultades y falta de información para acceder a mecanismos para la resolución de conflictos (Ej: Costos excesivos de ir a poner una denuncia a Ibagué)

Seguridad

- Posible llegada de nuevos actores armados ilegales a la región por la salida del actor armado ilegal que tenía control del territorio (FARC)
- Debilidades en la provisión de seguridad para la zona rural del municipio
- Desconfianza en la fuerza pública (Ejército y policía)
- Aumento de la delincuencia común
- Temor a manifestar y denunciar por amenazas que se han presentado en el pasado

Posconflicto

Ausencia de información sobre los beneficios que representa ser un municipio priorizado para el posconflicto.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 5

Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Procuraduría Regional debe fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios locales con el fin de asegurar que están cumpliendo con sus obligaciones como funcionarios públicos y a favor de la protección de los derechos de las comunidades.

El Ejército y la Policía, de la mano con la Alcaldía municipal, deben efectuar un trabajo de acercamiento con la población urbana y rural, esto con el fin de que las comunidades conozcan las competencias y campo de acción de la Fuerza Pública, así como sus derechos y deberes como ciudadanos. Se recomienda que este acercamiento este acompañado por la Defensoría del Pueblo, con el fin de facilitar la generación de vínculos con la población y la construcción de confianza.

El Ejército y la Policía deben prestar especial atención a mejorar el cubrimiento en las zonas rurales para mejorar la situación de seguridad de estas zonas.

El Ministerio del Posconflicto, en coordinación con otras agencias relevantes, debe liderar estrategias para el fortalecimiento de institucionalidad y la ampliación de la presencia del Estado en el municipio, soportándose en los recursos y las acciones del post-conflicto. Esta coordinación debe prestar especial énfasis en bienes públicos que eviten el remplazo efectivo del Estado por parte de grupos armados ilegales. Las necesidades inmediatas pasan, por ejemplo, por Casas de Justicia, Inspecciones de Policía y presencia de Fiscalía y Juzgados en el municipio.

El Ministerio del Posconflicto, y las agencias responsables de implementación de los distintos puntos del Acuerdo de Paz, deben hacer presencia en el municipio para comunicar de manera efectiva las estrategias, los planes y los programas de los cuales el municipio será beneficiado por ser un municipio priorizado para el Posconflicto, incluyendo los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Las comunidades del municipio deben denunciar ante la Procuraduría Regional cualquier actividad de los funcionarios públicos que consideren va en contra de la protección de sus derechos.

Los líderes sociales, en alianza con la Contraloría Departamental del Tolima, deben promover procesos para fortalecer la veeduría sobre la actuación de los funcionarios públicos para garantizar su adecuado desempeño.

Los líderes sociales, en alianza con la Contraloría Departamental del Tolima, deben promover procesos para fortalecer la veeduría sobre las actuaciones empresariales en el municipio.

Las comunidades del municipio deben exigir que en los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se integren los intereses y la protección de todos los sectores de población.

5. RECURSOS E INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSOS CLAVES

Alcaldía de Ataco

2002- Esquema de Ordenamiento Territorial
2016- Plan de Desarrollo Municipal Ataco vale la pena 2016-2019

Disponible en http://www.ataco-tolima.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2139944

CREER

2016- Evaluación Integral Sectorial de Impactos en derechos humanos: La minería que no se ve. Bogotá: Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables
2016- Tipología de conflictos asociados a la actividad minera

Disponibles en <http://creer-ihrb.org/wiki-eisi/>

DNP

2017- Ficha de caracterización municipal Ataco

Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Characterizacion-Regional.aspx>

PNUD

2015- Tolima: Análisis de conflictividades y construcción de paz.

Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/ourwork/crisispreventionandrecover/analisis-de-conflictividades-y-construccion-de-paz/tolima.html>

DANE

2005- Información de censo general 2005

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

Gobernación del Tolima

2016- Plan integral para la prevención, protección y garantía de no repetición de las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario del departamento del Tolima

Disponible en: <http://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=3196>

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

- Briñez, K., Guarnizo, J., & Arias, S. (2012).** Calidad del agua para consumo humano en el departamento del Tolima. Rev. Fac. Nac. Salud Pública, 175-182.
- CORTOLIMA. (8 de Enero de 2016).** Minería ilegal en la mira de las autoridades en el Tolima. Disponible en: <https://www.cortolima.gov.co/boletines-prensa/miner-ilegal-mira-autoridades-tolima>
- CORTOLIMA. (26 de Julio de 2016).** CORTOLIMA le cumple a los mineros de subsistencia de Ataco. Disponible en: <https://www.cortolima.gov.co/boletines-prensa/cortolima-le-cumple-mineros-subsistencia-ataco>
- Defensoría del Pueblo. (2012).** Informe de Riesgo No. 017-012A.I.
- Echavarría, C. (2015).** ¿Qué es Legal? Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en Colombia. IIED, Londres y ARM, Colombia.
- El Espectador. (16 de Octubre de 2009).** Capturan a seis personas por explotación ilegal de oro. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo167108-capturan-seis-personas-explotacion-ilegal-de-oro>
- El Espectador. (7 de Abril de 2013).** Los niños dorados de Ataco. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-ninos-dorados-de-ataco-articulo-414565>
- El Nuevo Día. (8 de Febrero de 2017a).** Procuraduría inició una investigación preliminarmente e concejal de Ataco. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/302154-procuraduria-inicio-una-investigacion-preliminarmente-a-concejal-de-ataco#sthash.dRVjn5oM.dpuf>

5. RECURSOS E INFORMACIÓN ADICIONAL

- **El nuevo día. (1 de Mayo de 2017).** Nuevos cuestionamientos a proyecto minero en Ataco. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/316587-nuevos-cuestionamientos-a-proyecto-minero-en-ataco#sthash.fwrAVOsY.dpuf>
- **El Nuevo día. (12 de Febrero de 2017).** Señalado de abuso sexual en Ataco fue judicializado. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/311868-senalado-de-abuso-sexual-en-ataco-fue-judicializado#sthash.bG9qAOGs.dpuf>
- **El Tiempo. (18 de Febrero de 1991).** Derrame de mercurio en ríos del Tolima. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-27970>
- **El Tiempo. (15 de Septiembre de 1994).** Draga vuelve a preocupar al sur del Tolima. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-221299>
- **El Tiempo. (6 de Abril de 1995).** Dura ofensiva del Minambiente. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-309966>
- **El Tiempo. (24 de Julio de 2013a).** Alerta por reclutamiento de niños en zona minera de Ataco (Tolima). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12945533>
- **El Tiempo. (19 de Abril de 2004).** *Por lío ambiental frenan explotación de oro.* Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1550643>
- **IDEAM. (2015). Estudio Nacional de Agua 2014.** Bogotá, D.C. Disponible en: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf
- **La Silla Vacía. (28 de Febrero de 2012).** De lo que viven las FARC sin el secuestro. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-farc-sin-el-secuestro-31683>
- **MINAGRICULTURA. (20 de Septiembre de 2013).** En Ataco, Tolima, campesinos víctimas del despojo de las FARC recuperaron sus tierras. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/En-Ataco,-Tolima,-campesinos-v%C3%ADctimas-del-despojo-de-las-Farc,-recuperaron-sus-tierras.aspx>
- **Ministerio de Minas y Energía. (2003).** Glosario Técnico Minero. Bogotá D.C. Disponible en: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/GLOSARIO+MINERO+FINAL+29-05-2015.pdf/cb7c030a-5ddd-4fa9-9ec3-6de512822e96>
- **Ministerio de Minas y Energía. (2012).** *Censo Minero Departamental 2010-2011.*
- **Ministerio de Salud y Protección Social. (2015).** Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano. Bogotá. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/.../inca-2015_reducido.pdf
- **OIM. (2015).** Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes- Tolima. Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en: <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/564>
- **Periódico Regional el Nuevo Día. (16 de marzo de 2016).** Avanza formalización minera en el Tolima: Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/284068-avanza-formalizacion-minera-en-el-tolima>
- **Policia Nacional de Colombia. (2012).** 16 Estrategias operativas de la Policía Nacional- Plan Corazón verde.
- **Portafolio. (12 de Abril de 2013).** Hay 450 niños trabajando en minas de oro de Ataco (Tolima). Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/hay-450-ninos-trabajando-minas-oro-ataco-tolima-74390>
- **Revista Semana. (26 de Marzo de 2013).** *La comida que desechan en Ataco.* Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-comida-desechan-ataco/338001-3>
- **Revista Semana. (28 de Abril de 2017).** Los otros casos de abuso sexual contra niños en Tolima. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/sarita-salazar-y-otros-casos-de-abuso-sexual-contra-ninos-en-tolima/523454>
- **UPME. (2016). SIMCO.** Disponible en Producción de oro por municipio anual: http://www.upme.gov.co/generadorconsultas/Consulta_Series.aspx?idModulo=4&tipoSerie=116&grupo=496&
- **Verdad Abierta. (10 de Febrero de 2017).** En Ataco, los campesinos necesitan 'alas'. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/6547-en-ataco-los-campesinos-necesitan-alas>

6. ANEXO

METODOLÓGICO

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA GUÍA

Esta sección compila el proceso metodológico que el equipo de investigación de CREER llevó a cabo para el proyecto “Guía de alertas y respuestas para la protección de derechos en escenarios locales de minería”. Este proceso es una adaptación de la metodología usada por CREER para su Evaluación Integral Sectorial de Impactos en derechos Humanos del Sector Minero en Colombia (EISI)¹⁴.

El EISI buscaba establecer el estado de protección de derechos por parte del Estado en los entornos mineros, así como la comprensión de los impactos y conflictos asociados a la minería desde los territorios y sus actores. Esta evaluación partió de un enfoque de derechos humanos. Este enfoque sitúa el análisis de los hallazgos en el marco de posibles impactos en clave de derechos. Es decir, no se centra sobre el debate de la minería propiamente, sino sobre la posibilidad de que las actividades mineras contribuyan a o no al disfrute de derechos de comunidades en los entornos locales donde se desarrolla la actividad.

La información del EISI se organizó en función de siete grandes ejes temáticos, los cuales de manera agregada, permiten el análisis de las relaciones, afectaciones y contribuciones del desarrollo de actividades mineras (formales, informales, ilegales y/o en contextos de acción armada) en el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos. Las temáticas del EISI son: 1. Relación del sector con el territorio; 2. Medio ambiente y la salud pública; 3. Seguridad; 4. Uso de recursos locales; 5. Condiciones de trabajo decente; 6. Migraciones y los reasentamientos; 7. Conflicto y acceso a remedio.

La metodología usada para la construcción de la Guía es una adaptación que busca aterrizar las dinámicas estudiadas en el EISI de un nivel nacional a un nivel

municipal. Así, los instrumentos que aquí se muestran pueden ser replicados en otros contextos municipales de minería. Este documento incluye los pasos seguidos por CREER para la elaboración de esta guía.

Esta sección contiene:

I) Las categorías de análisis que permitieron aterrizar el EISI a una escala municipal que sirvieron para el análisis y la sistematización de la información.

II) El proceso metodológico seguido durante las tres fases de la elaboración de las guías.

1. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS A NIVEL MUNICIPAL

La recolección de información para la Guía de Alertas se organizó teniendo en cuenta las temáticas analíticas del EISI y dos nuevas categorías que se relacionan con el contexto municipal y el desarrollo de actividad minera en el municipio. Estas categorías fueron utilizadas para la sistematización de la información de fuentes secundarias, tanto cualitativas como cuantitativas, y la proveniente del trabajo de campo. Este proceso facilitó la búsqueda y el análisis de información sobre un tema de interés. Así las categorías de análisis del proyecto son siete:

1. Contexto general: Se relaciona con las características sociales, económicas y demográficas del municipio. Así como con aspectos de ordenamiento territorial y capacidad de las instituciones presentes a nivel local.

2. Contexto Minería: Ésta agrupa toda la información que permite la caracterización de la actividad minera en el territorio, que incluye las actividades que se están desarrollando actualmente en el municipio y aquellas que se están planeando a futuro.

3. Sector-Territorio: Explora la relación de las instituciones competentes en asuntos mineros y el territorio, profundizando en los grados de

conflictividad y desalineación que puedan incidir en el deber del Estado de asegurar protección en el goce efectivo de derechos. En particular, en temas como los efectos de la gestión y el enfoque de la política minera, el acceso a mecanismos de comunicación y acceso a la información entre el sector y las comunidades afectadas por la actividad minera, y el relacionamiento con empresas y emprendimientos mineros.

4. Ambiente/Salud: Profundiza en las características ambientales del territorio y las situaciones que afectan el ambiente y la salubridad pública en entornos mineros. En particular, describe la manera cómo interactúan las autoridades ambientales, emprendimientos mineros y comunidades frente a impactos en el derecho al ambiente sano y a la salud.

5. Seguridad: Explora la perspectiva de seguridad y conflicto armado en entornos mineros, identificando vulneraciones y afectaciones en el ejercicio de derechos por acción u omisión del Estado. Además, analiza las implicaciones de la presencia de seguridad privada, fuerza pública, actores armados ilegales, minería criminal, entre otros, que aumentan el riesgo de vulneración de derechos en el territorio.

6. Uso de recursos locales: Profundiza en la correlación de los derechos humanos que se ven vulnerados por los impactos asociados al uso de recursos locales en los territorios. Por ejemplo, en temas como la inversión eficiente de regalías, la generación de encadenamientos productivos y el impacto económico de la actividad minera.

7. Trabajo decente: Tiene que ver con las condiciones de dignidad que deberían darse en el desarrollo de la actividad minera. Describe el vínculo entre el derecho al trabajo digno y otros que se ven vulnerados por los impactos asociados en los entornos laborales. También, identifica vulneraciones asociadas a la actividad sindical, el trabajo infantil y las debilidades de instancias no mineras que limitan la capacidad de Estado de proteger y promover entornos laborales dignos.

8. Migraciones y reasentamientos:

Analiza los movimientos poblacionales o migratorios que se relacionan con la actividad minera, incluyendo reasentamientos. Especialmente, profundiza en las afectaciones que se pueden producir por cambios demográficos como desequilibrios en los mercados laborales, en la oferta y demanda de servicios y bienes públicos, y en la fragmentación del tejido social, la pérdida de referentes identitarios y la ruptura de tradiciones étnicas y culturales.

Para aterrizar estas dinámicas a un nivel municipal se desarrollaron una serie de subcategorías y temas que ilustran las situaciones y evidencias que explican con mayor detalle qué tipo de información se espera dentro de cada una de estas dinámicas. Estos temas son los identificados como claves para los contextos estudiados, más la aplicación de esta metodología en otros contextos podría traer nuevas categorías al análisis.

¹⁴ Para más información sobre la Evaluación Integral Sectorial de Impactos visite: <http://creer-ihrb.org/proyectos-eisi/>

6. ANEXO

METODOLÓGICO

TABLA 1 CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y TEMAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
1. Contexto General	1.1 Contexto poblacional	Población Acceso a servicios básicos (Acueducto, alcantarillado, electricidad, aseo) Acceso a educación Acceso a salud Estado de la infraestructura vial
		Características en la tenencia de la tierra Mercado de tierras Territorios étnicos Planes de Ordenamiento Territorial
	1.2 Ordenamiento del territorio	Características en la tenencia de la tierra Mercado de tierras Territorios étnicos Planes de Ordenamiento Territorial
	1.3 Poblaciones vulnerables	Género Primera infancia Poblaciones étnicas Personas en situación de discapacidad
	1.4 Capacidades institucionales	Presencia de Instituciones Capacidad institucional Estructuras de poder local Acceso al Estado Corrupción Participación
2. Contexto Minería	1.5 Dinámicas económicas	Sectores económicos Empleo Acceso a bancarización (Créditos)
	2.1 Caracterización de la actividad minera en el territorio	Títulos mineros Tipo de minería presente Actores (formalidad/informalidad, relacionamiento entre actores)
3. Sector-Territorio	3.1 Gestión y política minera	Gestión de la actividad minera (Actores, articulación, confianza) Política minera (Retos en su implementación en distintos contextos) Retos de la formalización
	3.2 Participación y acceso a información	Mecanismos de participación (Espacios de diálogo con Estado y con empresa) Atención a quejas y reclamos Acceso a la información
	3.3 Relacionamiento con empresas y emprendimientos mineros	Presencia y legitimidad de las operaciones mineras en el territorio Relacionamiento comunidad-empresa (Sistemas de quejas, espacios de diálogo, programas) Relacionamiento empresas/autoridades locales

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
4. Ambiente /Salud	4.1 Características ambientales del territorio	Ecosistemas estratégicos (Servicios ecosistémicos) Áreas protegidas Fuentes hídricas Vulnerabilidad ante desastres naturales (Sequías, inundaciones, deslizamientos)
	4.2 Vocación y uso de la tierra	Vocación de la tierra Conflictos por competencia en el uso de recursos Transformación del paisaje Afectaciones ambientales al suelo
	4.3 Gestión ambiental	Monitoreo y control ambiental a la actividad minera
	4.4 Acceso a información ambiental /salud	Acceso a información Legitimidad de la información disponible
	4.5 Afectación al recurso hídrico	Alteraciones en la calidad de agua Alteraciones en la cantidad de agua Alteraciones en el acceso al agua
	4.6 Calidad del aire y ruido	Emisiones de partículas y sustancias tóxicas al aire Ruido Olores
	4.7 Salud pública	Panorama salud municipal (tasa de mortalidad infantil, discapacidad, enfermedades respiratorias y gastrointestinales, otros)
	4.8 Pasivos de operaciones mineras	Inventario de áreas en estado de abandono Problemáticas asociadas a áreas en estado de abandono Estrategias de recuperación
	4.9 Contaminación por mercurio	Uso de mercurio Vertimientos y emisiones de mercurio Enfermedades asociadas al mercurio Impacto en recursos naturales (Ej. Pesca) Acciones para recuperación
5. Seguridad	5.1 Presencia Fuerza Pública	Presencia de Fuerza Pública Percepción de la Fuerza Pública en el territorio Historial de protección de DD.HH por parte de Fuerza Pública Convenios con empresas mineras
	5.2 Presencia de actores armados ilegales	Presencia disidencias de las FARC Presencia de ELN Presencia de BACRIM Dinámicas del conflicto
	5.3 Delincuencia común	Presencia delincuencia común Problemáticas de seguridad en el municipio (hurtos, asesinatos, riñas, etc.)

6. ANEXO

METODOLÓGICO

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
5. Seguridad	5.4 Seguridad privada	Presencia de seguridad privada Historial de respeto a los derechos humanos por seguridad privada
	5.5 Minería criminal	Relación entre actores ilegales y el sector minero Trazabilidad en la comercialización del oro
	5.6 Otras economías ilegales	Cultivos ilícitos Microtráfico Narcotráfico Lavado de activos Contrabando
	5.7 Impacto del conflicto sobre el territorio	Desplazamiento por conflicto armado Asesinato de líderes Despojo de tierras Secuestro Perspectivas frente al Postconflicto
6. Uso de recursos locales	6.1 Impacto económico actividad minera	Encadenamientos productivos Generación de empleo Formación para el empleo
	6.2 Regalías	Percepción sobre las regalías Proyectos asociados
7. Trabajo Decente	7.1 Condiciones laborales en minería empresarial	Tercerización Subcontratación Desigualdad en protección de contratista Fomento de buenas prácticas
	7.2 Condiciones laborales en pequeña y mediana minería	Salud ocupacional Afiliación a seguridad social Seguridad industrial Actividad formal e informal Vinculación laboral
	7.3 Riesgos y accidentalidad minera	Enfermedades ocupacionales y accidentalidad minera, Incidencia de intoxicaciones por sustancias tóxicas, atención a enfermedades y seguimiento
	7.4Gestión para el trabajo decente	Monitoreo y seguimiento Formación para promover seguridad Conocimiento técnico Acceso a tecnología más segura
	7.5 Trabajo infantil	Presencia de trabajo infantil Planes y programa de prevención
	7.6 Actividad Sindical	Afiliación a sindicatos Percepción de la relación Amenazas contra líderes sindicales Atención a huelgas

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
8. Migraciones	8.1 Migraciones	Flujos migratorios por minería Población flotante Impactos sociales y económicos de migraciones
	8.2 Gestión de las migraciones	Capacidad de atención de autoridades locales Acciones de prevención de impactos de la migración Mitigación de afectaciones
	8.3 Reasentamientos	Existencia de reasentamientos, procesos y atención a población a ser reasentada

2. EL PROCESO

METODOLÓGICO PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE LA GUÍA

El proyecto se estructuró en tres fases: i) Recolección de información de fuentes secundarias (ii) Construcción de conocimiento de manera participativa (iii) Análisis de situaciones y construcción colectiva de alertas y respuestas. A continuación se presenta la metodología seguida para cada una de estas fases

i. Recolección de información de fuentes secundarias

Esta primera fase comprendió la recolección de información secundaria cualitativa, cuantitativa y geo-referenciadas sobre las dinámicas municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN CUALITATIVA

En lo que respecta a fuentes documentales, se consultaron fuentes de nivel municipal, regional y nacional en el desarrollo de la investigación. Esta lista no es exhaustiva y está ligada a las particularidades del contexto en que se desarrolle la investigación. Entre estas fuentes se encuentran prensa, documentos oficiales, caracterizaciones y documentos técnicos sectoriales.

- **Prensa:** los medios de comunicación a nivel

- nacional, regional y local pueden ser una fuente de información sobre distintos aspectos del contexto municipal.
- **Documentos oficiales municipales y regionales:** entre estos se encuentran todos los documentos de planeación territorial tales como planes de desarrollo municipal, planes de ordenamiento territorial (POT), Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) entre otros. Aunque cada municipio cuenta con estos instrumentos, la calidad y la vigencia de los mismos varía, por lo que deben ser examinados con cuidado.
- **Caracterizaciones y estudios:** frente a este tipo de documentación existe una gran asimetría en función del acceso a la información según la temática y los contextos de estudio. En muchos casos estas caracterizaciones también se ubican en el nivel regional, lo que puede ser un elemento que genere un primer acercamiento a las dinámicas más específicas del territorio.
- **Documentos técnicos sectoriales:** en el marco de la operación del sector minero formal existe toda una serie de documentos que pueden ser integrados al proceso de investigación. Entre estos se encuentran tanto documentos de fuentes oficiales (Agencia Nacional Minera, Corporaciones Autónomas Regionales), como de las mismas empresas (Planes de Manejo Ambiental, Planes de Trabajo de Obra, entre otros).

FUENTES DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Si bien, no todos los temas cuentan con información cuantitativa como datos e indicadores, especialmente para las categorías de contexto municipal y minero, vale la pena consultar fuentes de información oficial que complementen el análisis y permiten situar a los municipios en su contexto regional y nacional. La mayor fuente de información cuantitativa a nivel nacional es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, pero se encuentra información relevante en otras fuentes, como la ficha de caracterización municipal del Departamento Nacional de Planeación-DNP y los Planes de Desarrollo Municipales. Para temas específicos como género, niñez, y conflicto armado se consultaron las fuentes oficiales como Medicina legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras.

FUENTES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Para la recolección de información geográfica de fuentes secundarias se utiliza especialmente el Sistema de Información Geográfico para la planeación y ordenamiento territorial- SIGOT del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, disponible en <http://sigotn.igac.gov.co>. Este Sistema integra información oficial de fuentes oficiales, por ejemplo todos los Ministerios. Esta información llega al nivel municipal.

Además se cuenta con otros Sistemas de Información Geográfica que integran información sobre temas específicos. Este es el caso del Sistema de Información Ambiental Colombiano- SIAC, disponible en <http://sig.anla.gov.co:8083/>, que agrupa información ambiental a nivel nacional.

ii. Construcción de conocimiento de manera participativa

Una vez se contó con información para la comprensión de las situaciones características del municipio, el equipo de investigación inició el proceso de recolección de información a partir de fuentes primarias. En este proceso se realizó un acercamiento con los siguientes actores.

- **Autoridades:** en este grupo se incluyen todo tipo de autoridades que directa o indirectamente tengan incidencia en las dinámicas locales. En este caso se integran no solo funcionarios del gobierno local, sino también Fuerza Pública y Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el territorio.
- **Comunidades:** este grupo abarca a los habitantes de los municipios, organizados y no organizados, y que en algunos casos se agrupan en espacios como Juntas de Acción Comunal (JAC), entre otros.
- **Empresas y emprendimientos mineros:** dentro de este grupo se encuentra toda la población directamente involucrada con el desarrollo de la actividad minera, formal e informal en los territorios, incluye representantes de empresas y mineros.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** agrupa a todo tipo de organizaciones de distinta orientación o razón social que sean relevantes en un nivel local.

Este trabajo se desarrolló a través de dos instrumentos que se explican a continuación: 1. Entrevistas semiestructuradas y 2. Ejercicios para la construcción de Sistemas de información Geográficos Participativos (SIG-P)

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

El acercamiento con los diferentes actores se basó en la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Para esto, los investigadores diseñaron una serie de preguntas orientadoras que guiaban el diálogo. Esto permitió orientar las entrevistas de acuerdo como fluía la conversación, teniendo el instrumento como una lista de chequeo de temas. Estos instrumentos fueron diseñados teniendo en cuentas las categorías de análisis de la información, de manera que toda la información recolectada durante estas entrevistas pudiera ser integrada con la información primaria cualitativa y cuantitativa.

EJERCICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS PARTICIPATIVOS (SIG-P)

La construcción de Sistemas de información Geográficos Participativos (SIG-P) consta de ejercicios de cartografía social en el cuál las personas usan mapas para representar sus ideas. Este enfoque se diferencia de los procesos de cartografía social tradicionales en la manera como se usa la información recolectada, ya que es clave que esta pueda ser digitalizada y geo-referenciada, de manera que pueda ser integrada con información de otras fuentes. Esto requiere de un desarrollo metodológico para que toda la información recolectada represente una localización y además pueda ser digitalizada.

PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Elaboración de mapa base

Talleres de cartografía social

Sistematización de información geográfica

iii. Análisis de situaciones y construcción colectiva de alertas y respuestas

Una vez se ha recolectado toda la información de fuentes primarias y fuentes secundarias el siguiente paso para la construcción de las guías es el análisis de las situaciones identificadas, sus afectaciones a derechos y la construcción de Alertas y Respuestas, para su validación con los actores en campo. A continuación se muestra la metodología utilizada en cada paso de este proceso.

ANÁLISIS DE SITUACIONES

La información recolectada en los pasos anteriores permite tener una comprensión del contexto territorial que es objeto de estudio. El siguiente paso fue identificar aquellas situaciones que representan un riesgo para el ejercicio y el goce de derechos humanos en los entornos mineros, que se entienden como vulnerabilidades. Así mismo, se realizó una caracterización del tipo de minería que tiene presencia en cada uno de los municipios. La suma de estas dos (Vulnerabilidades y caracterización minera) permitió establecer los impactos de la minería.

DEFINICIÓN DE VULNERABILIDADES, IMPACTOS, ALERTAS Y RESPUESTAS

- **Vulnerabilidades:** Son aquellas situaciones que representan un riesgo para el ejercicio y el goce de derechos humanos¹⁵.
- **Impactos:** Son efectos o consecuencias de una actividad sobre su entorno, en este caso se consideran relevantes los relacionados con las actividades mineras.

¹⁵ Las vulnerabilidades que se evidencian aquí son dinámicas y pueden cambiar con el tiempo, así mismo, fueron priorizadas a partir de la relevancia identificada por los investigadores.

- **Alertas:** Son indicadores de posibles situaciones de crisis que pueden vulnerar los derechos humanos de comunidades en entornos mineros.
- **Respuestas:** Son las recomendaciones enfocadas a atender cada una de las alertas con el fin de prevenir, atender o mitigar conflictos e impactos.

VALIDACIÓN CON ACTORES EN CAMPO

Con los resultados de las fases anteriores se realizó la construcción preliminar de alertas y se realizó la validación de estas con los actores a nivel territorial. Una vez esta información fue discutida y complementada con los actores, el ejercicio se orientó a la construcción colectiva de respuestas para cada una de estas alertas. Estas respuestas se agruparon según el actor a quien se orientara la recomendación; entidades del Estado, empresas y emprendimientos mineros, comunidades, y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ya con las respuestas preliminares construidas durante la validación, dicha información se complementó con la identificación de acciones específicas de entidades del Estado, quienes serían las responsables de implementarlas.

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ATACO TOLIMA

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS
PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS EN
ESCENARIOS DE MINERÍA

Centro Regional de Empresas y
Emprendimientos Responsables

Bogotá — Colombia
Mail: creer@ihrb.org
Web: www.creer-ihrb.org

ISBN
978-958-59572-9-9

